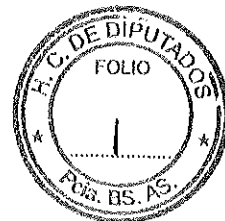




EXPTE. D- 255 /26-27



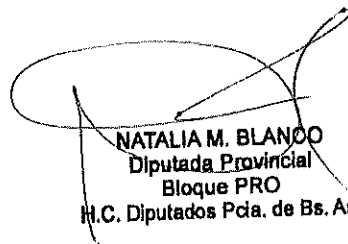
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

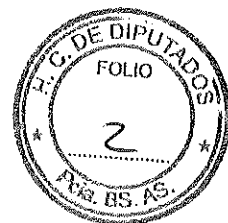
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

De interés Legislativo el 162 Aniversario de la creación del Partido de Ramallo, el cual se celebrará el próximo 24 de octubre del corriente año.


NATALIA M. BLANCO
Diputada Provincial
Bloque PRO
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

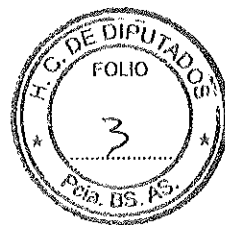
La presente iniciativa legislativa tiene por finalidad declarar de Interés Legislativo por parte de esta Honorable Cámara de Diputados el aniversario fundacional número 162 del Partido de Ramallo, el cual tendrá lugar el próximo 24 de octubre del corriente año.

El Partido de Ramallo se encuentra en el noreste de la Provincia de Buenos Aires de la República Argentina; limita con los Partidos de: al noroeste con San Nicolás (separados por el arroyo Ramallo), al suroeste con Pergamino y Arrecifes, al sureste con San Pedro y al noreste con la provincia de Entre Ríos, separados por el río Paraná. Es accesible vía la autopista Ruta 9, y posee un puente de acceso que coincide con el trazado de la RP 51.

En 1864 se dividieron las costas del Río Salado en 45 partidos entre los que se encuentra Ramallo. El nombre del distrito fue de un poblador afincado en la zona, don Bartolomé Ramallo. En ese entonces Mariano Saavedra era el gobernador de la provincia de Buenos Aires.

Fue creado el 24 de octubre de 1864 por la Ley 422. Fue formado por terrenos que pertenecían a los partidos limítrofes de San Nicolás, San Pedro y algunas parcelas de Arrecifes y de Pergamino. Esta zona era conocida como Pago de las Hermanas, nombre que tomó el arroyo que actualmente pasa por el Partido de Ramallo.

Dentro del territorio ramallense se encuentra El Tonelero (antiguamente "Paso del Tonelero") donde un 17 de diciembre de 1851 el General Lucio Mansilla y sus tropas atacaron a siete barcos brasileños que remontaban el río Paraná en sus inmediaciones, desatándose una importante acción bélica denominada Batalla del Paso del Tonelero. Se trató de una división del Brasil que iba a reunirse con el



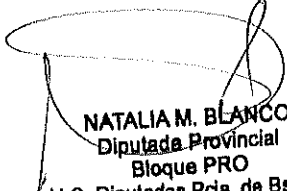
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

ejército que preparaba el Gral. Justo J. de Urquiza para derrocar a Rosas. Los brasileños lograron pasar, pero con muchas bajas.

La ciudad encuentra sobre las barrancas del río Paraná, en el corredor industrial La Plata-Rosario. Posee un importante puerto cerealero. En su jurisdicción se encuentra la acería Ternium Siderar, exSOMISA (Sociedad Mixta Siderurgia Argentina).

Ramallo cuenta con una importante infraestructura orientada al miniturismo y a la práctica de deportes náuticos: veleros, lanchas, kayaks, piraguas, motos de agua, pesca, windsurf y el esquí.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.


NATALIA M. BLANCO
Diputada Provincial
Bloque PRO
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.